



Consejo de Administración

346.ª reunión, Ginebra, octubre-noviembre de 2022

Sección de Formulación de Políticas

POL

Segmento de Diálogo Social

Fecha: 27 de septiembre de 2022

Original: inglés

Tercer punto del orden del día

Reuniones sectoriales celebradas en 2022 y actividades sectoriales propuestas para 2023

Finalidad del documento

Se invita al Consejo de Administración a que tome nota de las actas de las reuniones celebradas en el primer semestre de 2022, autorice su correspondiente seguimiento (sección I), y apruebe las propuestas formuladas en relación con las reuniones sectoriales mundiales programadas entre el segundo y el cuarto trimestre de 2023 (sección II) (véase el proyecto de decisión que figura en el párrafo 26).

Objetivo estratégico pertinente: Diálogo social y tripartismo.

Resultado más pertinente: Todos los resultados de políticas.

Repercusiones en materia de políticas: Ninguna.

Repercusiones jurídicas: Ninguna.

Repercusiones financieras: Ninguna.

Seguimiento requerido: La Oficina deberá efectuar el seguimiento propuesto.

Unidad autora: Departamento de Políticas Sectoriales (SECTOR).

Documentos conexos: GB.343/POL/2 (Rev. 2); GB.341/POL/3 (Rev. 1); GB.335/POL/3; GB.345/PV/Proyecto; GB.338/POL/3/decisión.

▶ I. Reuniones celebradas en el primer semestre de 2022

A. Reunión técnica sobre las repercusiones de la digitalización en el sector financiero

1. De conformidad con lo dispuesto en decisiones anteriores del Consejo de Administración ¹, la Reunión técnica sobre las repercusiones de la digitalización en el sector financiero se celebró en formato híbrido del 24 al 28 de enero de 2022.
2. La Reunión estuvo presidida por el Sr. Abdulla Murad Al-Mullahi (Omán) que fue designado por el Grupo Gubernamental del Consejo de Administración. Los tres Vicepresidentes fueron el Sr. Juan Francisco Pozo Mejía (Ecuador), del Grupo Gubernamental; el Sr. Giancarlo Ferrara, del Grupo de los Empleadores, y la Sra. Rita Berlofa, del Grupo de los Trabajadores.
3. Asistieron a la Reunión 106 participantes, entre ellos, 40 representantes y consejeros técnicos gubernamentales de 24 Estados Miembros y 24 observadores gubernamentales de 17 Estados Miembros, 13 representantes y consejeros técnicos del Grupo de los Empleadores y 18 del Grupo de los Trabajadores, así como 2 observadores de organizaciones internacionales y de organizaciones internacionales no gubernamentales.
4. El objetivo de la Reunión fue examinar los retos y oportunidades relativos a las repercusiones de la digitalización para el futuro del trabajo en el sector financiero, centrándose en particular en las tendencias mundiales y en las políticas, estrategias y buenas prácticas para promover el trabajo decente en el sector.
5. La Oficina había preparado un documento de referencia que sirvió de base para las discusiones ². En la Nota sobre las labores de la reunión ³ se resume la discusión mantenida que culminó con la adopción de conclusiones y recomendaciones relativas a las actividades futuras ⁴.

B. Reunión de expertos para la revisión del repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad y salud en la construcción, de 1992

6. De conformidad con lo dispuesto en decisiones anteriores del Consejo de Administración ⁵, la Reunión de expertos para la revisión del repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad y salud en la construcción, de 1992, se celebró en Ginebra del 21 al 25 de febrero de 2022.
7. Presidió la Reunión el Sr. Jukka Sakari Takala. Los tres Vicepresidentes fueron el Sr. Luiz Carlos Lumberras Rochas (Brasil), del Grupo Gubernamental; el Sr. John Beckett, del Grupo de los Empleadores, y la Sra. Monica Tepfer, del Grupo de los Trabajadores.

¹ GB.341/POL/3 (Rev. 1), GB.343/POL/2 (Rev. 2).

² TMDFS/2022.

³ TMDFS/2022/9.

⁴ TMDFS/2022/8.

⁵ GB.335/POL/3, GB.343/POL/2 (Rev. 2).

8. Asistieron a la Reunión 84 participantes, entre ellos, 8 expertos designados por el Grupo Gubernamental del Consejo de Administración, 8 expertos designados por el Grupo de los Empleadores y 8 expertos designados por el Grupo de los Trabajadores, sus consejeros técnicos, 41 observadores gubernamentales y 7 observadores de organizaciones internacionales y de organizaciones internacionales no gubernamentales.
9. La finalidad de la Reunión de expertos era examinar y adoptar un repertorio de recomendaciones prácticas revisado sobre seguridad y salud en la construcción.
10. La Oficina había preparado un proyecto de texto que sirvió de base para las discusiones. En las acta ⁶ de la Reunión se resume la discusión mantenida que culminó con la adopción del Repertorio de recomendaciones prácticas revisado ⁷.

C. Reunión técnica sobre la COVID-19 y la recuperación sostenible en el sector del turismo

11. De conformidad con lo dispuesto en decisiones anteriores del Consejo de Administración ⁸, la Reunión técnica sobre la COVID-19 y la recuperación sostenible en el sector del turismo se celebró en formato híbrido del 25 al 29 de abril de 2022.
12. Presidió la Reunión la Sra. Joséphine Andriamamonjiarison, nombrada por el Grupo de los Empleadores del Consejo de Administración. Los tres Vicepresidentes fueron la Sra. Gabriela Jaramillo (Ecuador), del Grupo Gubernamental; el Sr. Ignacio Eduardo Capurro, del Grupo de los Empleadores, y la Sra. Kerstin Howald, del Grupo de los Trabajadores.
13. Asistieron a la Reunión 130 participantes: 64 representantes y consejeros técnicos gubernamentales de 39 Estados Miembros y 22 observadores gubernamentales de 13 Estados Miembros, 12 representantes y consejeros técnicos del Grupo de los Empleadores y 22 del Grupo de los Trabajadores, así como 10 observadores de organizaciones internacionales y de organizaciones internacionales no gubernamentales.
14. El objetivo de la Reunión era examinar las cuestiones actuales y emergentes que se plantean en el contexto de la pandemia de COVID-19 en el sector del turismo, prestando especial atención a las políticas, estrategias y buenas prácticas que ayudan a impulsar una recuperación segura y sostenible y a fomentar el trabajo decente y sostenible en el sector.
15. La Oficina había preparado un documento de referencia que sirvió de base para las discusiones ⁹. En la Nota sobre las labores se resume la discusión mantenida ¹⁰ que culminó con la adopción de conclusiones y recomendaciones relativas a las actividades futuras ¹¹.

⁶ MESH/2022/10.

⁷ MESH/2022/8.

⁸ GB.341/POL/3 (Rev. 1), GB.343/POL/2 (Rev. 2).

⁹ TMSR/2022.

¹⁰ TMSR/2022/9.

¹¹ TMSR/2022/8.

D. Subcomisión sobre los salarios de la gente de mar de la Comisión Paritaria Marítima

16. De conformidad con lo dispuesto en decisiones anteriores del Consejo de Administración ¹², la Subcomisión sobre los salarios de la gente de mar de la Comisión Paritaria Marítima se reunió en Ginebra los días 16 y 17 de mayo de 2022.
17. Los portavoces fueron el Sr. Charles Darr, en nombre del Grupo de los Armadores, y el Sr. Mark Dickinson, en nombre del Grupo de la Gente de Mar.
18. El propósito de la reunión fue actualizar el salario básico o remuneración mínima mensual para los marineros preferentes según se contempla en el Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, en su versión enmendada (MLC, 2006) (pauta B2.2.4), por la que se revisa una disposición similar de la Recomendación sobre los salarios, las horas de trabajo a bordo y la dotación de los buques, 1996 (núm. 187), y formular la recomendación apropiada al Consejo de Administración.
19. La Subcomisión adoptó una resolución relativa al salario básico o remuneración mínima mensual recomendados por la OIT para los marineros preferentes en la que, entre otras cosas, acordó actualizar el salario básico mínimo recomendado por la OIT para los marineros preferentes a 658 dólares de los Estados Unidos a partir del 1.º de enero de 2023, a 666 dólares de los Estados Unidos a partir del 1.º de enero de 2024 y a 673 dólares de los Estados Unidos a partir del 1.º de enero de 2025, así como el importe que debería utilizarse como referencia cuando fuese necesario volver a efectuar nuevos cálculos ¹³. En la resolución, la Subcomisión afirmó que el mecanismo actual, incluida la fórmula, previsto en la Resolución sobre el salario mínimo para los marineros preferentes, fijado por la OIT, que la Comisión Paritaria Marítima adoptó en su 26.ª reunión (octubre de 1991), debía mantenerse hasta que se acordase un mecanismo alternativo, pero acordó que debería llevarse a cabo una revisión de la fórmula y su metodología para examinar si el proceso estaba optimizado e invitó a la Oficina a apoyar este esfuerzo. Además, invitó al Consejo de Administración a que convocase una reunión de la Subcomisión en el primer semestre de 2025 con el fin de actualizar el salario básico o remuneración mínima mensual para que entrase en vigor el 1.º de enero de 2026 y, luego, cada dos años, y a que pidiese a la Subcomisión que informase directamente al Consejo de Administración.

Reuniones programadas para el último trimestre de 2022

Primera reunión del Grupo de trabajo tripartito mixto OIT-OMI para determinar y abordar cuestiones relativas a la gente de mar y los factores humanos

20. En su 345.ª reunión (junio de 2022), el Consejo de Administración aprobó el programa y composición de la primera reunión del Grupo de trabajo tripartito mixto OIT-OMI para determinar y abordar cuestiones relativas a la gente de mar y los factores humanos ¹⁴. Este grupo, que estará integrado por ocho Gobiernos designados por la Organización Marítima Internacional (OMI), ocho representantes de los armadores y ocho representantes de la gente de mar, se reunirá en Ginebra del 13 al 15 de diciembre de 2022. En su 127.º periodo de

¹² GB.341/POL/3 (Rev. 1), GB.343/POL/2 (Rev. 2).

¹³ [SWJMC/2022/4](#).

¹⁴ [GB.345/PV/Proyecto](#).

sesiones, el Consejo de la OMI decidió designar a los siguientes Gobiernos representantes de la OMI en el Grupo de trabajo tripartito mixto OIT-OMI encargado de determinar y abordar cuestiones relativas a la gente de mar y los factores humanos: Argentina, Filipinas, Francia, India, Indonesia, Kenya, Islas Marshall y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ¹⁵. Asimismo, se decidió que los demás Estados Miembros de la OIT podían asistir a la reunión en calidad de observadores.

► II. Reuniones programadas entre el segundo y el cuarto trimestre de 2023

A. Reuniones programadas para 2023

21. En su 341.^a reunión (marzo de 2021), el Consejo de Administración aprobó el programa de reuniones sectoriales para 2022-2023 ¹⁶. En la presente reunión, se invita al Consejo de Administración a que establezca las fechas, la duración, el título oficial, la finalidad y la composición de otras tres reuniones programadas entre el segundo y el cuarto trimestre de 2023 (véase el anexo I). El anexo II contiene la lista de todas las reuniones sectoriales mundiales aprobadas para el bienio 2022-2023.

B. Aplazamiento de la reunión de expertos para elaborar directrices conjuntas de la OIT-OMI sobre la realización de los exámenes médicos de los pescadores

22. En su 341.^a reunión, el Consejo de Administración aprobó la celebración de una reunión de expertos para elaborar directrices conjuntas de la OIT-OMI sobre la realización de los exámenes médicos de los pescadores ¹⁷. El proyecto de directrices está siendo elaborado por un Grupo de Trabajo por correspondencia constituido por el Subcomité de factor humano, formación y guardia en su octavo periodo de sesiones (7-11 de febrero de 2022). Este proyecto se comunicará al Subcomité de la OMI en su noveno periodo de sesiones (2023) y a continuación se transmitirá a la OIT para que lo revise y procese antes de someterlo al examen de los mandantes tripartitos en la reunión de expertos programada para el tercer trimestre de 2023 ¹⁸. A fin de disponer del tiempo necesario para el procesamiento y la revisión del proyecto de directrices, y previa consulta con la OMI, se propone aplazar la reunión de expertos al primer trimestre de 2024.

C. Mesa de las reuniones

23. En virtud del artículo 6 del Reglamento para las reuniones técnicas y del artículo 6 del Reglamento para las reuniones de expertos, la Mesa de estas reuniones estará compuesta por el Presidente y tres Vicepresidentes (elegidos entre los miembros de cada uno de los tres grupos). Para las reuniones técnicas, el Consejo de Administración designará a uno de sus

¹⁵ OMI, «Consejo, 127.º periodo de sesiones, del 11 al 15 de julio de 2022 (a distancia)». Véase también el documento GB.345/INS/7. Los Gobiernos designados por el Consejo de la OMI son también Estados Miembros de la OIT.

¹⁶ GB.341/PV, párr. 653.

¹⁷ GB.341/POL/3 (Rev. 1).

¹⁸ GB.344/POL/2 (Rev. 1), anexo II.

miembros titulares o adjuntos como Presidente con carácter rotatorio entre los tres grupos o, de no haber ningún candidato un mes antes de la reunión, solicitará a la Oficina que seleccione como Presidente a una persona independiente con conocimientos técnicos sobre las cuestiones tratadas en el orden del día y que lo notifique debidamente a la reunión ¹⁹. En el caso de las reuniones de expertos, la Oficina Internacional del Trabajo designará al Presidente. En ambos tipos de reuniones, los tres Vicepresidentes serán elegidos respectivamente entre los representantes o expertos o entre sus consejeros técnicos en cada uno de los tres grupos.

24. Conforme a la rotación prevista, se invita al Consejo de Administración a que designe a las personas que ejercerán la presidencia de las siguientes reuniones

| Reunión técnica | Fechas | Designada por |
|---|----------------------------|---------------------------|
| Reunión técnica sobre el futuro del trabajo en el sector de las artes y el entretenimiento | 13-17 de febrero 2023 | Grupo de los Empleadores |
| Reunión técnica sobre una recuperación económica verde, sostenible e inclusiva para el sector de la aviación civil | 17-21 de abril de 2023 | Grupo de los Trabajadores |
| Reunión técnica sobre la digitalización en el sector minorista como motor de la recuperación económica y el trabajo decente * | 25-29 de septiembre 2023 | Grupo Gubernamental |
| Reunión técnica sobre el trabajo decente y sostenible en el sector de las vías de navegación interior * | 20-24 de noviembre de 2023 | Grupo de los Empleadores |

* A reserva de la aprobación del Consejo de Administración en su presente reunión.

25. Se invita al Consejo de Administración a que notifique a la Oficina la elección de los Vicepresidentes pertenecientes a los tres grupos un mes antes del inicio de cada reunión.

► Proyecto de decisión

26. El Consejo de Administración:

- a) **aprueba las actas de las tres reuniones mencionadas en la sección I del documento GB.346/POL/3 y autoriza al Director General a que las publique;**
- b) **pide al Director General que, al elaborar las propuestas de actividades futuras, tenga presentes las recomendaciones para acciones futuras de la OIT formuladas por las reuniones mencionadas en la sección I del documento GB.346/POL/3;**
- c) **autoriza al Director General a que publique el repertorio de recomendaciones prácticas revisado sobre seguridad y salud en la construcción;**
- d) **autoriza al Director General a notificar, de conformidad con la pauta B2.2.4 del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, en su versión enmendada (MLC, 2006), la revisión del salario básico o remuneración mínima mensual para los marineros preferentes a los Miembros de la OIT;**

¹⁹ GB.338/POL/3/decisión.

- e) aprueba que se convoque una reunión de la Subcomisión sobre los salarios de la gente de mar de la Comisión Paritaria Marítima para el primer semestre de 2025;**
- f) toma nota de la decisión adoptada por el Consejo de la Organización Marítima Internacional (OMI) en su 127.º periodo de sesiones de designar a los ocho Gobiernos como se indica en el párrafo 20 del documento GB.346/POL/3 como representantes de la OMI en la primera reunión del Grupo de trabajo tripartito mixto OIT-OMI para determinar y abordar cuestiones relativas a la gente de mar y los factores humanos (13-15 de diciembre de 2022), e invita a los demás Estados Miembros de la OIT a asistir a la reunión en calidad de observadores;**
- g) aprueba las propuestas contenidas en el anexo I del documento GB.346/POL/3 relativas a las fechas, la duración, el título oficial, la finalidad y la composición de las reuniones en él enumeradas;**
- h) aprueba que la reunión de expertos para elaborar directrices conjuntas de la OIT-OMI sobre la realización de los exámenes médicos de los pescadores se aplase del tercer trimestre de 2023 al primer trimestre de 2024, e**
- i) acepta notificar a la Oficina el nombramiento y la elección de los Presidentes y los tres Vicepresidentes de las reuniones mencionadas en la sección II del documento GB.346/POL/3 un mes antes del inicio de cada reunión.**

► Anexo I

Programa de reuniones sectoriales para mayo-noviembre de 2023

| Reuniones aprobadas por el Consejo de Administración (GB.341/POL/3 (Rev. 1)) | Fechas propuestas | Duración propuesta | Título propuesto | Finalidad propuesta | Composición propuesta |
|--|--------------------------|--------------------|--|--|---|
| Reunión de expertos sobre el trabajo decente en el sector agroalimentario: un componente esencial de los sistemas alimentarios sostenibles | 8-12 de mayo de 2023 | 5 días | Reunión de expertos sobre el trabajo decente en el sector agroalimentario: un componente esencial de los sistemas alimentarios sostenibles | La reunión tendrá por finalidad adoptar directrices sobre la promoción del trabajo decente en el sector agroalimentario. | Ocho expertos gubernamentales; ocho expertos empleadores; ocho expertos trabajadores; Gobiernos interesados en calidad de observadores (uno por Gobierno). Organizaciones internacionales oficiales y organizaciones internacionales no gubernamentales como observadoras. Gobiernos a los que se invitará a participar como expertos: Ecuador, Egipto, Indonesia, Líbano, Malawi, México, Países Bajos y Viet Nam. Gobiernos en la lista de reserva: Alemania, Bangladesh, Brasil, Colombia, Filipinas, Jordania, Kenya, y Sudáfrica. |
| Reunión técnica sobre la digitalización en el sector minorista como motor de la recuperación económica y el trabajo decente | 25-29 de septiembre 2023 | 5 días | Reunión técnica sobre la digitalización en el sector minorista como motor de la recuperación económica y el trabajo decente | La reunión tendrá por finalidad examinar las oportunidades y los retos que presenta el futuro del trabajo en el comercio minorista en el contexto de la digitalización como medio para lograr una recuperación económica centrada en las personas, inclusive de la pandemia de COVID-19, y adoptar conclusiones, que contengan recomendaciones para una acción futura. | Todos los Gobiernos; ocho representantes de los empleadores; ocho representantes de los trabajadores; consejeros técnicos; observadores. Organizaciones internacionales oficiales y organizaciones internacionales no gubernamentales como observadoras. |

| Reuniones aprobadas por el Consejo de Administración (GB.341/POL/3 (Rev. 1)) | Fechas propuestas | Duración propuesta | Título propuesto | Finalidad propuesta | Composición propuesta |
|---|----------------------------|--------------------|---|--|--|
| Reunión técnica sobre el trabajo decente y sostenible en el sector de las vías de navegación interior | 20-24 de noviembre de 2023 | 5 días | Reunión técnica sobre el trabajo decente y sostenible en el sector de las vías de navegación interior | La reunión tendrá por finalidad examinar las oportunidades y los retos para el trabajo decente y sostenible en el sector de las vías de la comunicación interior y adoptar conclusiones, que contengan recomendaciones para una acción futura. | Todos los Gobiernos; ocho representantes de los empleadores; ocho representantes de los trabajadores; consejeros técnicos; observadores. Organizaciones internacionales oficiales y organizaciones internacionales no gubernamentales como observadoras. |

► Anexo II

Lista de reuniones sectoriales aprobadas por el Consejo de Administración para el bienio 2022-2023 y fechas propuestas

| Fechas | Título de la reunión | Lugar |
|--|---|---------|
| 2022 | | |
| 24-28 de enero | Reunión técnica sobre las repercusiones de la digitalización en el sector financiero | Ginebra |
| 21-25 de febrero | Reunión de expertos para la revisión del repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad y salud en la construcción, de 1992 | Ginebra |
| 25-29 de abril | Reunión técnica sobre la COVID-19 y la recuperación sostenible en el sector del turismo | Ginebra |
| 9-13 de mayo | Cuarta reunión del Comité Tripartito Especial establecido en virtud del Convenio sobre el trabajo marítimo 2006, en su versión enmendada (MLC, 2006) - Parte II * | Ginebra |
| 16-17 de mayo | Subcomisión sobre los salarios de la gente de mar de la Comisión Paritaria Marítima | Ginebra |
| 26-30 de septiembre | Reunión técnica sobre la protección de los denunciantes de irregularidades en el sector de los servicios públicos | Ginebra |
| 28 de noviembre-2 de diciembre | Reunión técnica sobre el futuro del trabajo en el sector del petróleo y el gas | Ginebra |
| 13-15 de diciembre | Primera reunión del Grupo de trabajo tripartito mixto OIT-OMI para determinar y abordar cuestiones relativas a la gente de mar y los factores humanos | |
| 2023 | | |
| 18-20 de enero | Órganos consultivos sectoriales | Ginebra |
| 13-17 de febrero | Reunión técnica sobre el futuro del trabajo en el sector de las artes y el entretenimiento | Ginebra |
| 17-21 de abril | Reunión técnica sobre una recuperación económica verde, sostenible e inclusiva para el sector de la aviación civil | Ginebra |
| 8-12 de mayo (por confirmar) | Reunión de expertos sobre el trabajo decente en el sector agroalimentario: un componente esencial de los sistemas alimentarios sostenibles | Ginebra |
| 25-29 de septiembre (por confirmar) | Reunión técnica sobre la digitalización en el sector minorista como motor de la recuperación económica y el trabajo decente | Ginebra |
| 20-24 de noviembre (por confirmar) | Reunión técnica sobre el trabajo decente y sostenible en el sector de las vías de navegación interior | Ginebra |

* Organizada conjuntamente por el Departamento de Políticas Sectoriales y el Departamento de Normas Internacionales del Trabajo.